

Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA Nº 03/2017 RÉGIMEN SIMPLIFICADO Res. Nº 909/16 C.S. ANEXO II Art. 1 Inc. a) Reglamento Dto. P.E. N. 1030/16 –Dto. 1023/01 FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Día 16/03/2017 Hora: 11:00 Av. Libertad Nº 5470 – Monoblock 2 – Corrientes (CP 3400) - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – U.N.NE. Expediente Nº 09-2017-01183

Señor/es:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar la recarga de tubos de gas de 45Kg, sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes y las condiciones generales que al pie se detallan:

Sr Rodolfo Emiliano Acosta Auxiliar D. G.E. F. F.A.C.E.N.A. U.N.N.E.

<u>RUBRO:</u> "Recarga de 20 tubos de 45Kg. de Súper Gas para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - UNNE".

ra. MARIA VIRGINTA AFFUR

A.G.E.N.A. - U.N.N.E

Auxiliar Contable

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 3/2017

Clase: De Bajo Monto

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP: 09-01183/2017

Objeto de la contratación: Recarga de 20 Tubos de 45Kg. de Súper Gas

Rubro: Servicios basicos

Lugar de entrega único: EXACTAS - CAMPUS ROCA (Avenida Libertad 5470 (3400)

CORRIENTES, Corrientes)

Re	etiro del pliego	Consulta del pliego		
Dirección:	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Dirección:	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes	
	Lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs	Plazo y horario:	Lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs	
Costo del pliego:	: \$ 0.00			
Prese	ntación de ofertas	Acto de apertura		
Dirección:	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes	Lugar/Dirección:	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes	
Fecha de inicio:	07/03/2017	Día y hora:	16/03/2017 a las 11:00 hs.	
	16/03/2017 a las 11:00 hs.			

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Recarga de Tubos de 45 Kg. de Súper Gas	UNIDAD	20.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán ser salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Podrán presentarse por los siguientes medios: por comunicación electrónica o facsímil, en cuyo caso el original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal, por correo postal o personalmente en sobres, cajas o paquetes cerrados, y consignarán en su cubierta la leyenda "FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA", NUMERO DE CONTRATACION DIRECTA, FECHA DE APERTURA. DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS - DIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, AVENIDA LIBERTAD Nº 5470, MONOBLOCK 2º- CAMPUS UNIVERSITARIO – UNNE - C.P. 3400 – CORRIENTES CAPITAL. En las ofertas enviadas por correo postal, se consignará fecha y hora de recepción por parte de la Facultad, y se considerarán presentadas en ese momento. Si la oferta no estuviera identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

ARTÍCULO 2: OFERTA

Los proponentes deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones cotizados; debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad y la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El origen del producto cotizado, si no se indicara, se entiende en principio que es de producción nacional.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

ARTÍCULO 3: COTIZACIÓN

La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la "Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE" reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la Nº 30-99900421-7.

Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto. El oferente podrá formular oferta por todos los rengiones o por algunos de ellos.

Pliego de Condiciones Particulares 3/2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

ARTÍCULO 4: OFERTA ALTERNATIVA

Se aceptarán ofertas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el presente pliego ofrezcan distintas soluciones técnicas, que hagan que puedan haber distintos precios para el mismo producto o servicio (Art. 56 del Reglamento del Dto. 1030/16). Sólo serán consideradas las Ofertas Alternativas que estén acompañadas de la Oferta Básica ajustada a todos y cada uno de los requisitos de estas Condiciones.

ARTÍCULO 5: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de quince (15) días corridos (Art. 54 del Reglamento del Dto. 1030/16).

ARTÍCULO 6: PLAZO DE ENTREGA

El Plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a treinta (30) días hábiles a partir del día hábil inmediato siguiente de la notificación de la orden de compra, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

ARTÍCULO 7: ADJUDICACIÓN

El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

ARTÍCULO 8: FORMA DE PAGO

El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI.) al CONTADO – contra entrega de las mercaderías, Bienes y/u Obras, previo conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras. Cuando los proveedores se hallen fuera del radio de la Ciudad de Corrientes los pagos se efectuarán mediante DEPÓSITOS O GIROS BANCARIOS cuyos gastos serán debitados de la cuenta de los mismos, tramite para lo que resulta imprescindible consignar numero de cuenta bancaria, C.B.U. y nombre del titular, caso contrario deberán hacerlo efectivo presentándose personalmente en el Departamento Tesorería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura- U.N.N.E.

ARTÍCULO 9: ENTREGA DE LA MERCADERÍA

El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc., funcionando y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en la Jefatura Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras - Avenida Libertad Nº 5470, Monoblock 2, Campus Universitario – U.N.N.E. Corrientes (Capital) - Argentina, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

ARTÍCULO 10: GARANTÍA DE LA MERCADERÍA

Pliego de Condiciones Particulares UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE 3/2017

El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE las condiciones requeridas por el organismo.

La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos.

ARTÍCULO 11: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentaran en original, agregándose:

- · Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
- Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.
 - Por consultas: Tel. 0379-4473932 Int. 122

Correo Electrónico: compras@exa.unne.edu.ar

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Procedimiento de selección: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 3/2017

Expediente: **EXP:09-01183/2017**

Asunto: Recarga de 20 Tubos de 45Kg. de Súper Gas

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Tipo	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
PRINCIPAL	UNIDAD	20,00	Recarga de Tubos de 45 Kg. de Súper Gas		
REGA:				Total Oferta	
	PRINCIPAL	PRINCIPAL UNIDAD	PRINCIPAL UNIDAD 20,00	PRINCIPAL UNIDAD 20,00 Recarga de Tubos de 45 Kg. de Súper Gas	PRINCIPAL UNIDAD 20,00 Recarga de Tubos de 45 Kg. de Súper Gas

Firma y sello del oferente